



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6611 *Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 11 al Presupuesto de 2026*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 11 al Presupuesto de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito y de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 51.754,50 euros, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 1 de junio de 2026, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Proyecto	Orgánica	Programa	Económico	Descripción	Importe
2026/2/JOVES/1	3	2413	14300	Personal SOIB – Salario Jóvenes cualificados	10.207,10
2026/2/JOVES/1	3	2413	16000	Personal SOIB – Cuotas seguridad social	3.572,49
				TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	13.779,59

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Proyecto	Orgánica	Programa	Económico	Descripción	Importe
2025/2/ROTON/1	3	1510	62704	Urbanismo - DO y CSS nudo rotonda inters. Av.la Pau y ME 6	3.733,62
2025/2/PIC25/4	2	1722	60901	Playas – Proyecto área ejecución residuos de Cala Torret	1.466,39
	3	1320	46200	Seguridad – Convenios comisión servicios otros ayuntamientos	15.000,00
	3	1320	22799	Seguridad – Trabajos realizados por otras empresas	17.774,90
				TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	37.974,91

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	51.754,50
	TOTAL	51.754,50

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (29 de junio de 2026)

La alcaldesa
Maria Dolores Tronch Folgado

